



documentación adjunta que servirá de base en dicho cotejo, dando cuenta que la apertura de sobres para el Cotejo de Precios de referencia, está prevista para el día miércoles 20/02/2018 en el Hospital Néstor Kirchner, sito en calle Mendoza N° 120, Salón Sub-suelo, a hs.10:00;

Que por lo expuesto, no existen objeciones legales que formular a lo tramitado en las presentes actuaciones;

Que habiéndose producido la causal de impedimento prevista en el Artículo 12° de la Ley N° 5652, el presente acto administrativo será suscripto por el Sr. Secretario Ejecutivo Médico, conforme a lo allí establecido.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5652, y atento al dictamen jurídico de fs.113 y vlt.,


**EL SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD**

RESUELVE:

1°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones generales y el pliego de condiciones -cláusulas particulares-, adjuntos a fs. 4/08, los que como Anexo pasan a formar parte integrante de la presente Resolución, y el listado de productos solicitados, la inversión provisoria de gastos rubros: medicamentos, materiales descartables, reactivos de laboratorio, medicamentos oncológicos y odontología correspondiente al cotejo de precios 030418, obrantes a fs.09/112.-

2°.- Autorizar a las Direcciones de los Hospitales y dependencias del Sistema Provincial de Salud, que se detallan al final de este articulado, a efectuar un llamado a Cotejo de Precios para la adquisición de medicamentos, descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio y alimentación parenteral y materiales odontológicos, que realizan dichos efectores para los meses de Marzo y Abril de 2.018, conforme a la normativa vigente en la materia, con sujeción estricta a los pliegos y demás documentación que se aprueba por el artículo anterior, que servirá de base en dicho cotejo, y al procedimiento indicado a fs. 1/3: "Se realiza mensualmente un Cotejo de Precios entre Laboratorios, Distribuidoras y Droguerías, tendiente a lograr precios testigo para las compras que realizan los Hospitales, Áreas Programáticas y demás dependencias del Sistema, indicando que con ese fin preparan mensualmente los pedidos de medicamentos, descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral, y odontología, necesarios para el consumo en el mes siguiente, mediante la carga a través de una Página Web, con lo


Dr. CONRADO MOSQUEIRA
Secretario Gral. Administrativo
Sistema Provincial de Salud


Dr. GUSTAVO VIGLIOCCO
SECRETARIO EJECUTIVO MEDICO
A/C PRESIDENCIA
SI.PRO.SA.